



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Si el Poder Ejecutivo Provincial está dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 7° de la Ley N° 26.075, respecto del Ejercicio Fiscal 2021 y el cumplimiento de los Artículos 9° y 11° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.-

Segundo: Si el Gobierno Nacional está dando cumplimiento a dicha normativa y está transfiriendo a manera de coparticipación dichos recursos al Estado Provincial.-

Tercero: Si el Estado Provincial no está dando al Artículo N°246 Inc. A de la Constitución Provincial, respecto de la transferencia, a manera de coparticipación a los municipios de la provincia.-

Cuarto: si dichas coparticipaciones no han sido transferidas por inconvenientes económicos Nacionales o de la Provincia.-

Sala de Sesiones. Paraná, 8 de junio de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados